



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 31/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 3 de octubre de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 409, de 30 de septiembre de 2013.**

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:12 HORAS

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	-	X (L)
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:**

- Acta de Concejo Ordinario N° 23, de 18 de julio de 2013.
- Acta de Concejo Ordinario N° 24, de 25 de julio de 2013.

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Aprobación Acta Comisión de Hacienda N° 32, de 16 de septiembre de 2013.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

- Aprobación Acta de Comisión de Hacienda N° 33, de 30 de septiembre de 2013.

**5. INCIDENTES**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**SR. ALCALDE**  
**DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:**

- Acta de Concejo Ordinario N° 23, de 18 de julio de 2013.
- Acta de Concejo Ordinario N° 24, de 25 de julio de 2013.

### **ACUERDO N° 333-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 y 24 de 18 y 25 de Julio de 2013, respectivamente del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia el Concejal señora Alejandra Smith Becerra.*

### **2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Viernes 27 de Septiembre**

En la mañana realizamos el Punto de Prensa sobre las elecciones municipales 2013 con el Servicio Electoral. En la oportunidad me acompañó Juan Eduardo Toledo, Director del Servel y Carlos Mariangel, encargado comunal de las elecciones. De esta forma comunicamos la apertura de nuevos establecimientos educacionales que llegan a cubrir a los votantes que comúnmente sufragaban en las dependencias del Estadio Ester Roa Rebolledo.

En la oportunidad, dimos a conocer los pasos a seguir para que los usuarios que votaban en dicho recinto conozcan sus nuevos locales. La comuna de Concepción es la que reúne más votantes de la región del Biobío y para las elecciones del próximo 17 de noviembre dispondrá de 626 mesas distribuidas en 31 locales, todos ellos, establecimientos educacionales.

Por la tarde asistí a la **entrega Luminarias en la Villa Universitaria**, complementando a los numerosos puntos de la ciudad que han sido beneficiados con la instalación de nuevos y más potentes sistemas de alumbrado público, proporcionando mayor confort visual a nuestros vecinos y desalentando la acción delictual.

Este proyecto, realizado con fondos municipales, contempló una inversión de \$28.761.217, reemplazando **más de 60 luminarias** viales de 70 watts por luminarias de tecnología Led de 92 watts. Para la materialización de este proyecto han concurrido recursos por más de ocho millones de pesos, habiendo actuado como unidad técnica la dirección de Construcciones de nuestro municipio.



### Sábado 28 de Septiembre

Participé en el **Lanzamiento de la Feria del Transporte**, actividad realizada el pasado sábado y domingo en Suractivo. Esta octava versión contó con la participación del funcionarios de los Ministerios de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones, y de los programas Renueva tu Micro, Cambia tu Camión entidades que se hicieron presentes con stand informativos para los empresarios del rubro.

Asistí junto al Seremi de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Saavedra Burgos a la **Inauguración a la Feria Costumbrista Pedro de Valdivia**, actividad de conmemoración e integración vecinal se enmarca en el área de **Gestión Social del Programa**.

En representación de los vecinos, co-organiza y participa el Consejo Vecinal de Desarrollo, entidad que, al igual que las organizaciones participantes, levantó una ramada para mostrar sus productos e informaciones. También participan el Taller de Mujeres Puro Corazón, la Radio Dunamis, la Junta de Vecinos Riviera Sur, entre otras organizaciones Sociales.

Tras la actividad asistí a la Celebración 18 de Septiembre en el sector **Teniente Merino** en donde se replicó la actividad realizada en Pedro de Valdivia, con stands típicos, con números artísticos y juegos preparados por los propios vecinos.

### Lunes 30 de Septiembre

Participé en la **inauguración de las Nuevas dependencias de las Oficinas de la Ficha de Protección Social**, recinto que atenderá mañas de 40 mil jefes y jefas de hogar con modernas oficinas en una construcción de 150 mts<sup>2</sup> aprox., sino que además tienen una cómoda sala de espera, baños, guardias, entrada para personas con capacidades especiales y un sistema de atención numerada, lo que la hace más expedita y eficiente.

Realizamos una Reunión con la empresa Greeming, encargada de hacer la medición de la **Huella de Carbono** en nuestro edificio sede. En la oportunidad asistieron funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente para así dar a conocer los resultados de la medición, por lo mismo, mañana se realizará un punto de prensa con la información resultante.

Asistí junto a la Directora de Dideco, Paula Concha al **Taller de Capacitación en Comunicación y Manejo de Medios** en respuesta a las innumerables solicitudes realizadas por las propias dirigentes de la comuna de Concepción. En el encuentro participaron 25 dirigentes de la comuna de Concepción quienes se formaron en temas como resolución de conflictos, manejo de los medios informativos y comunicación efectiva.

### Martes 01 de Octubre

Asistí junto al Director DAS, Gonzalo Urrea a un **almuerzo – reunión con los funcionarios** de dicha dirección, en donde informaron el estado actual de sus labores, los nuevos proyectos que se avecinan y recogí las solicitudes y requerimientos de los funcionarios.



Tras la actividad asistí a entregar un saludo junto a personal de la Dideco a la **Celebración del día Nacional del Adulto Mayor**, específicamente al evento bailable que se realizó en la discoteca La Habana y que congregó a más de 150 adultos mayores quienes bailaron y pasaron un grata velada junto a sus pares.

Tras la actividad, asistí a una **once en el Cesfam Juan Soto Fernández**, motivo del reconocimiento que semanas atrás se le otorgó junto con 33 consultorios el premio a la “Excelencia 2013”. De esta forma, en calidad de Alcalde otorgué un caluroso saludo a todos los funcionarios y funcionarias que cada día entregan una grata y efectiva atención a nuestros vecinos. Finalmente hicimos entrega de un galvano como reconocimiento a este importante premio de nivel nacional.

#### **Miércoles 02 de octubre**

Asistí en calidad de presidente del Directorio de la Corporación Social Municipal de Concepción SEMCO, junto con Armando Cartes Montory, secretario general de la Corporación, a la ceremonia fundacional del **ARCHIVO HISTÓRICO DE CONCEPCIÓN** y, posteriormente, a un vino de honor.

La Misión del Archivo Histórico de Concepción es reunir, custodiar y conservar los materiales, documentos y bienes que den cuenta de la historia de la ciudad de Concepción y su antigua área de influencia entre el Maule y la Frontera; así como facilitar la investigación y difundir su pasado entre especialistas, público en general y el sistema escolar. Este organismo estará emplazado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal de Concepción y contará de un archivo digital, un archivo fotográfico, una biblioteca regional, mediateca, mapoteca, portal web y un fondo editorial.

Por la tarde se realizó la **Inauguración Muestra Aniversario**, en la Sala Federico Ramírez, actividad que reunió las obras de 5 pintores, quienes agradecieron la oportunidad de exponer sus obras, tomando en cuenta que la inauguración es la que da el vamos a las actividades que se enmarcan en la celebración de un nuevo aniversario de nuestra ciudad de Concepción.

#### **Jueves 03 de Octubre**

Hoy por la mañana sostuve una reunión con el **Director Nacional de Defensa Civil**, Coronel Alejandro Espinosa Zanelli, quien realiza una gira por las ciudades más importantes de la región. Tratamos la coordinación para el simulacro macrozonal de este 15 de octubre, del funcionamiento de la institución y de cómo el municipio puede colaborar y realizar un trabajo en conjunto para el bien de nuestros vecinos.

Hace pocos instantes participé en el **cambio de mando de la prefectura** de la Policía de Investigaciones. El subprefecto Alfredo Espinoza se desempeñará en la plana mayor de la Dirección General de la institución, asumiendo finalmente como prefecto de la Provincia de Concepción, el Sr. Max Fernández Gago.



### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

- 1) Ord. N° 1169 de fecha 26 de septiembre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Educación Municipal.
- 2) Ord. N° 1167 de fecha 02 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.
- 3) Ord. N° 1168 de fecha 02 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde informa las adjudicaciones de licitaciones públicas, efectuadas por la Dirección de Administración de Salud.
- 4) Ord. N° 1169 de fecha 02 de octubre de 2013, de Secretario Municipal, en donde remite copia del Informe de Investigación Especial N° IE-50 de 2013, de la Contraloría General de la República, relativo a los aportes privados a la Municipalidad de Concepción, en cumplimiento de Convenio.

### 4.- INFORME DE COMISIONES

#### - Aprobación Acta de Comisión de Hacienda N° 33, de 30 de septiembre de 2013.

#### 1.- Correo de 24.09.2013 del Secretario Municipal. Cronograma actividades de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental).

El Secretario Municipal, a través del correo indicado, solicita presentar el cronograma de las actividades de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental), de acuerdo a lo requerido por la Sra. Andrea Aste, profesional de la Unidad de Medio Ambiente.

**Este tema no es visto por no estar los funcionarios responsables presentes en la sala.**

#### 2.- Oficio Ord. N° 399 de 24.09.2013 del Director de Protección Civil. Licitación Pública N° 748902-2-LP13 “Servicio de Seguridad en Recintos Municipales 2013-2016”.

El Director de Protección Civil remite los antecedentes de la Licitación Pública N° 748902-2-LP13 denominada “Servicio de Seguridad en Recintos Municipales 2013-2016”. Este servicio es para 13 recintos municipales.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- Guillermo Torres Araya, profesional de Control
- Víctor Chamorro Escalona, profesional de Planificación
- Janette Cid Aedo, abogado Dirección Jurídica
- Eduardo Muñoz Muñoz, Asesor Alcaldía
- Héctor González Muñoz, Director de Protección Civil

Se presentaron las siguientes empresas:

- Héctor Humberto Sanfuentes Sepúlveda.
- Mafura Servicios Generales Ltda.

Revisados los antecedentes, la Comisión Evaluadora determina que la empresa **Héctor Humberto Sanfuentes Sepúlveda**, presenta Boleta de Garantía con vencimiento 03.10.2013 lo que contraviene lo señalado en las Bases, en el sentido que dicho documento debe tener como vencimiento mínimo el **14.10.2013**, razón por la cual la oferta es inadmisible. Por lo anterior, sólo es posible analizar la oferta presentada por la empresa Mafura.

Los criterios de evaluación son **Monto de la mensualidad (50%)**, **Sumatoria del ítem N° 1 al N° 15 (4%)**, **Sumatoria del ítem N° 16 al N° 17 (1%)**, **Experiencia en el rubro (15%)** y **Condiciones de Empleo y Remuneración (30%)**.

#### Evaluación Empresa MAFURA Servicios Generales Ltda.

Valor Mensual Ofertado (IVA incluido)	\$ 34.878.421.- IVA incluido
Salario Líquido Mensual	\$ 245.000.-
Aguinaldos F. Patrias y Navidad	\$ 24.000.- cada vez



Uniformes entregados	Primavera-Verano y Otoño-Invierno
Experiencia en meses	255

La calificación obtenida por la empresa Mafura es de **100 puntos**.

El presupuesto disponible para la presente licitación es de **\$ 38.000.000.-** mensuales, IVA incluido, de acuerdo a lo indicado en Certificado N° 385 de fecha 29.07.2013, donde señala contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 22.08.002.001, denominada "Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales", según Presupuesto Municipal aprobado para el año 2013.

*El Alcalde de la comuna propone adjudicar la presente licitación a la empresa Mafura Servicios Generales Ltda.*

El Director de Protección Civil señala que son aproximadamente 38 guardias.

El concejal **Sr. Ulloa** señala que encuentra exagerado el valor cobrado por la empresa y por otra parte el servicio prestado al municipio, no ha sido eficiente. Solicita que lleguen las bases con tiempo para poder discutirlo con anticipación.

El concejal **Sr. Paulsen** reitera lo solicitado en otras oportunidades y que dice relación con el envío de las bases de licitación a los señores concejales, con el fin de poder realizar las observaciones en forma previa a la licitación respectiva.

El concejal **Sr. Ulloa** señala que los antecedentes se traen muy tarde a la Comisión de Hacienda, ya que el actual contrato por Servicio de Seguridad venció el día 29 de septiembre del presente, lo que significa que si no se aprueba la adjudicación, nos quedaremos sin servicio.

La concejala **Sra. Smith** señala que llega muy tarde la licitación, que el servicio entregado por la empresa MAFURA tiene falencias y que el salario que se le paga al personal que labora allí es muy bajo.

El concejal **Sr. Paulsen** indica que se debe exigir a la empresa el cumplimiento estricto de sus funciones.

#### **La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:**

**Rechazan:** Sr. Iturra y Sr. Monjes. El Sr. Iturra rechaza porque considera que los salarios a pagar al personal de la empresa Mafura son muy bajos y el margen de ganancia que tiene la empresa es muy alto. El Sr. Monjes requiere mayor información.

**Se Abstienen:** Sra. Troncoso y Sra. Smith. La Sra. Smith solicita mayor información.

**Aprueban:** Sr. Paulsen, Sr. Ulloa y Sr. Kuhn.

#### **ACUERDO N° 334-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales 2013-2016"**, de 16 de septiembre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 30 de septiembre de 2013 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** la proposición de adjudicar la Licitación Pública **"Servicios de Vigilancia de Recintos Municipales 2013-2016"**, Adquisición N° 748902-2-LP13, a la empresa **"MAFURA SERVICIOS GENERALES LIMITADA"**, RUT N° 76.440.690-7, representada por don Carlos Pérez-García Rojas, RUT N° 7.038.958-4, por un monto de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 29.309.598.-)**, Mensuales más IVA, y un plazo de 3 años a contar de la fecha del Acta de Entrega de los inmuebles o instalaciones municipales.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y*



*Christian Paulsen Espejo-Pando. En contra se pronuncian los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías y Alex Iturra Jara.*

**3.- Correo de 26.09.2013 del Director Jurídico. Autorización Contrato de Arriendo predio municipal a favor del Club de Tenis Concepción.**

El Director Jurídico a través del correo citado solicita a los señores concejales la Autorización del Contrato de Arriendo de un predio municipal a favor del Club de Tenis de Concepción.

El contrato actualmente vigente fue celebrado con fecha 1º de julio de 2004, entre esta Municipalidad y dicha institución, por un periodo de 10 años, el que expira a fines del mes de junio del año 2014. El monto del arriendo es de \$ 1.000.000.- mensuales, pagados anticipadamente dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes. Al día de hoy se encuentran al día en su pago. De acuerdo al contrato no se pactaron reajustes.

El contrato que se pretende nuevamente suscribir y para el cual se requiere aprobación del Concejo Municipal, mantendrá prácticamente igual redacción que el vigente, ya referido.

**ACUERDO N° 335-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado por correo electrónico de 26 de septiembre de 2013, del Director de Asesoría Jurídica; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el Arrendamiento de un retazo de inmueble municipal ubicado en Avenida Veteranos del 79 S/N, sector Parque Ecuador de la comuna de Concepción, denominado Parque Cerro Caracol – Fundo La Toma, al **CLUB DE TENIS DE CONCEPCIÓN**, por un plazo de 10 años, contados desde el 02 de julio de 2014.

Se establece que la Dirección de Asesoría Jurídica procederá a la redacción del respectivo Contrato de Arrendamiento, el que se celebrará y formará parte integrante del presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen de votar los concejales Señores Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**4.- Oficio Ord. N° 1897 de 27.09.2013 del Director del DEM. Modificación Presupuestaria de Gastos.**

El Director del DEM remite a través del correo indicado una modificación presupuestaria de gastos para dar presupuesto a la cuenta de **Indemnización**, para pagar a los funcionarios que cesaron sus servicios por "Eximición de Evaluación Docente", Ley N° 20.501.

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal por valor de \$ 60.000.000.- para el año 2013:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	60.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01			Prestaciones Previsionales	60.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.000.-</b>



El Jefe de Finanzas del DEM indica que para aumentar el presupuesto de la cuenta "indemnización", se propone disminuir la cuenta del Centro de Recursos TEL, que se encuentra dentro del ítem 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", ya que ésta cuenta dejó de utilizarse, por lo que estaría sobreestimada.

**ACUERDO N° 336-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1897, de 27 de septiembre de 2013 del Director de la Dirección Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 30 de septiembre de 2013; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>60.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23			<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	<u>60.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**5. Oficio Ord. N° 574 de 27.09.2013 del Director de Asesoría Jurídica. Transacción y Avenimiento empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Ltda.**

El Director Jurídico a través del oficio citado solicita aprobación de propuesta de acuerdo de Transacción y Avenimiento a suscribirse entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Ltda., quien ha presentado dos demandas ejecutivas en contra de la Municipalidad, cobrando dos facturas de la empresa Sociedad Constructora V y A Ltda. por la suma total de \$ 11.699.975.-, que fueron factorizadas a dicha Cooperativa.

El Director Jurídico señala que los juicios durante su tramitación, tuvieron suertes disímiles, pues los dos juicios fueron perdidos por la municipalidad en primera instancia, sin embargo, en la Corte de Apelaciones, la Municipalidad logró revocar uno de ellos. Actualmente ambos juicios se encuentran ante la Corte Suprema para su resolución final.

La transacción consistiría en que la Municipalidad pague a la empresa la suma única y total de \$ 9.790.127.-, lo que incluye ambos juicios. Se hace presente que el valor a pagar es incluso menor que el valor de las facturas.

El Director Jurídico estima conveniente para los intereses municipales la adopción de este acuerdo por los siguientes motivos:

- 1) La Municipalidad efectivamente debe a la empresa constructora la suma de \$ 11.699.975.-, más intereses y reajustes; y en virtud del presente avenimiento pagaremos sólo \$ 9.790.127.-



- 2) Que estos fondos provienen de un convenio con un órgano público distinto de la Municipalidad, esto es la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por lo cual aún cuando salgamos victoriosos en ambos juicios, dichos fondos no pueden ser destinados a otros fines municipales, es decir, de no utilizarse en el pago de dichas facturas, deberían reintegrarse al órgano que los transfirió, pues dichos fondos estaban destinados a la obra "Construcción Conjunto Habitacional Tucapel Bajo".
- 3) Que existe el riesgo que la Corte Suprema revoque la sentencia de la Corte de Apelaciones que nos libera del pago, con lo cual la Municipalidad debería cancelar \$ 11.699.975.-, más intereses, reajustes y costas de los juicios.
- 4) Además, existe un contenido ético, que debe ir de la mano de cualquier acción de la administración pública, toda vez que los servicios que dan cuenta las facturas, fueron recepcionadas por la Municipalidad a su entera conformidad.

**ACUERDO N° 337-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 574, de 27 de septiembre de 2013; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en reunión realizada el día 30 de septiembre de 2013 y lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**AUTORIZAR** la transacción y avenimiento entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la empresa **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA**, RUT N° 70.010.920-8, en Causa Judicial Civil caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Limitada con I. Municipalidad de Concepción", Rol N° 1891-2013 y 2417-2013, de la Excm. Corte Suprema, juicio en el que se persigue el cobro ejecutivo de las Facturas N° 1208 de 01.04.2011, por la suma de \$6.302.071 y N° 1201 de 22.03.2011, por la suma de \$ 5.397.904, las que fueron factorizadas por la empresa Sociedad Constructora V y A Ltda. RUT 77.397.904-6.

Con el objeto de poner término a los juicios indicados, la I. Municipalidad de Concepción pagará la suma única y total de \$ 9.790.127 (Nueve millones setecientos noventa mil ciento veintisiete pesos), sin intereses ni reajustes de ningún tipo. Dicho monto será pagado dentro de 20 días corridos contados desde la fecha en que quede firme la resolución que apruebe el Avenimiento. La parte demandante, previo pago de la Municipalidad, se desiste sin reserva alguna de ambos juicios, desistimiento que es aceptado por la I. Municipalidad de Concepción.

Se deberá celebrar el contrato respectivo del cual formará parte integrante del presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**6.- Oficio Ord. N° 2367 de 25.09.2013 del Director Administración Salud. Modificación Presupuestaria por \$ 30.000.000.-**

El Director de Administración de Salud a través del oficio citado solicita una modificación presupuestaria, la que tiene como objetivo traspasar presupuesto del subtítulo 31 al subtítulo 22, y también transferir dentro del mismo subtítulo 22.

**Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2013, por valor de \$30.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	15.000.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	15.000.-
				TOTAL GASTOS	30.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	



01	Alimentos y Bebidas	500.-
03	Combustibles y Lubricantes	1.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	20.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	8.500.-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.000.-</b>

El Sr. Raúl Beltrán C., profesional de la Dirección de Salud Municipal señala que:

- 1) Se propone liberar presupuesto del subtítulo "Iniciativas de Inversión", debido a que con el SIC 2012, se ejecutó todo el plan de inversiones de la DAS 2013.
- 2) Se propone liberar presupuesto del subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo", debido a que producto de inconvenientes con la licitación de esterilización (escasos oferentes), no se ejecutará el presupuesto destinado al ítem "Servicios Generales".
- 3) Se propone aumentar el presupuesto del ítem "Combustibles y Lubricantes", debido a que existe un aumento de la flota de vehículos producto de la inversión efectuada en el año 2013, lo que aumenta el consumo de combustible.
- 4) Se propone aumentar el presupuesto del ítem "Materiales de Uso o Consumo", para apoyar el presupuesto en Medicamentos de las Farmacias y Reactivos de Laboratorio en los respectivos CESFAM.
- 5) Se propone aumentar el presupuesto del ítem "Mantenimiento y Reparaciones", dispuesto para apoyar la cobertura de contingencias como por ejemplo; central eléctrica que abastece de energía al CESFAM Lorenzo Arenas.
- 6) Se propone aumentar el presupuesto del ítem "Alimentos y Bebidas", ya que el presupuesto vigente se acabó.

**ACUERDO N° 338-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2367, de 25 de septiembre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 30 de septiembre de 2013; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	15.000.-
<b>31</b>			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02		Proyectos	<u>15.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	500.-
	03		Combustibles y Lubricantes	1.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**7.- Oficio Ord. N° 543 de 30.09.2013 del Jefe de Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
DANNY ANDRES MANRIQUEZ LAGOS	DISCOTECA ART. 3 LETRA O	RENGO N° 1624	MEDIANTE ORD. N° 1126 DE 27.09.13, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITÓ LA OPINION A LA UNIDAD VECINAL N° 14, JJ.VV. "DIEGO PORTALES", LA CUAL COMUNICA NO PRESENTAR INCONVENIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE.	03.09.2013

El Jefe de Patentes señala que se enviarán las fotos del local antes del jueves 03 de octubre, día del Concejo Municipal.

**ACUERDO N° 339-31-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 543, de 30 de Septiembre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** el otorgamiento de **DISCOTECA**, al señor **DANNY ANDRÉS MANRÍQUEZ LAGOS**, RUT N° 14.374.045-5, en el local ubicado en **CALLE RENGO N° 1624**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**8.- Fuera de Tabla. Correo electrónico de 30.09.2013 de la DIDEKO. Licitación Pública 2416-58-LE13 "Adquisición de Premios Deportivos de la Municipalidad de Concepción 2013".**

La Asesor Jurídico de la DIDEKO a través del correo citado remite los antecedentes de la Licitación Pública 2416-58-LE13 "Adquisición de Premios Deportivos de la Municipalidad de Concepción 2013".

Esta licitación tiene por objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de personas beneficiarios de la Dirección De Desarrollo Comunitario y pone a disposición de ellas premios deportivos.

Se presentaron los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL ANDRES ANTONIO URIBE E.I.R.L	76.058.391-K
LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	4.481.018-2



NUEVA TROFEOS MEDAL LIMITADA.	76.231.306-5
SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA ART. DEPORTIVOS & CÍA LTDA.	76.138.432.5
SOCIEDAD COMERCIAL LOPEZ JARA LIMITADA	76.099.648-3
SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE	9.739.385-0

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por:

- Carlos Mardones Salgado, profesional de Control
- Max Gudenschwager Rogazi, profesional de Planificación
- Aldo Mardones Alarcón, abogado Dirección Jurídica
- Sary Arias Viveros, profesional DIDEKO
- Eduardo Muñoz Muñoz, Asesor Alcaldía.

De la Evaluación Técnica realizada por la Comisión Evaluadora se tiene que los únicos oferentes que cumplen con los requisitos establecidos en la bases son:

- 1) SOCIEDAD COMERCIAL NAVARRO Y ULLOA ART. DEPORTIVOS & CÍA LTDA.
- 2) NUEVA TROFEOS MEDAL LIMITADA.

La comisión considera que los siguientes productos presentados cumplen con los requisitos de precio y experiencia establecidos en las Bases Administrativas:

TOTAL										
Nº DE OFERTA	oferta 1 Copón	oferta 2 Copón	oferta 3 Medalla 1	oferta 4 Medalla	oferta 5	oferta 6	oferta 7 Juego de 4 Copas	oferta 8 Diploma	S/IVA \$	con IVA \$
PRODUCTOS OFERTADOS	52 cm	93 cm	3mm.	1.5mm	retablo madera laser	galvano 14x21				
Proveedor mas conveniente	Nueva Trofeos Medal	Nueva Trofeos Medal	Nueva Trofeos Medal	Nueva Trofeos Medal						
PRECIO OFERTADO	945.000	1.374.000	5.760.000	990.000	745.000	1.360.000	7.512.000	2.220.000	20.906.000	24.878.140

En resumen:

Nombre de empresa y Rut	Líneas ofertadas con mayor evaluación	Monto total con IVA
Nueva Trofeos Medal Ltda.	De 1 a 8 (todas las Ofertas)	\$ 24.878.140

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria por \$ 24.975.720.- para la adquisición de Premios Deportivos, en el código 24.01.008, según Certificado de imputación N° 227 del 26 de abril de 2013.

El monto total al que se obligaría la Municipalidad de Concepción por el contrato es de \$ 24.878.140.-, lo que se cubre con la disponibilidad presupuestaria informada.

La Directora de DIDEKO señala que hay más de 200 solicitudes de los clubes deportivos y la idea es entregarles a todas. La Sra. Directora enviará a los señores concejales el listado de los clubes deportivos a quienes se entregarán estos premios.

#### ACUERDO N° 339-31-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 05.09.2013, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública **"Adquisición de Premios Deportivos de la Municipalidad de Concepción 2013"**, lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 30 de septiembre de 2013 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA** la proposición de adjudicar la Licitación Pública **"Adquisición de Premios Deportivos de la Municipalidad de Concepción"**, Adquisición N° 2416-58-LE13, a la empresa **"NUEVA TROFEOS MEDAL LIMITADA"**, RUT N° 76.231.306-5, representada



por doña VIVIANA FABIOLA AGUILERA CASTILLO, RUT N° 13.609.998-1, por un monto NETO de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$ 20.906.000.-), por un plazo desde la suscripción del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

## **5. INCIDENTES**

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar:**

Señor Alcalde voy a tocar brevemente un asunto que, si bien es cierto, no se refiere a problemas propios de la ciudad, no es menos cierto, que por tratarse de declaraciones que conllevan, a mi juicio, una suerte de conminación al país, me voy a permitir tocarlo. En días pasados el ex comandante en jefe del ejército don Ricardo Izurieta, General en retiro, fue al funeral del General Mena, y muchos, yo entre ellos, lo pudimos ver en televisión hacer una serie de declaraciones con posterioridad, una de las cuales, considero yo, que es una conminación al país y eso me preocupa señor alcalde. Él ha sostenido casi textualmente, que Chile y los chilenos y las chilenas, tenemos una gran deuda con las fuerzas armadas y carabineros, lo dijo casi textualmente. Yo quisiera preguntarle, y me encantaría preguntarle, y lo hago a través de esta intervención al General Ricardo Izurieta, (no confundir con don Oscar Izurieta, que también fue comandante en jefe y que es pariente de él), quisiera preguntarle bueno y.., ¿cuál es la deuda que tiene el país con las fuerzas armadas y carabineros?, porque que yo sepa, hasta ahora, yo tengo la percepción como ciudadano, de que son mas bien, las fuerzas armadas y carabineros de Chile, quienes tienen algunas deudas con el país.

Yo simplemente quiero recordar, a la opinión pública que en el gobierno de Don **Eduardo Frei Montalva** que en paz descanse, el ejército o una fracción del ejército, intento un golpe de estado en contra de ese gobierno democrático, y mucha gente piensa que en el periodo 70-73 hubo sólo un golpe de estado, lo que **no** es efectivo, hubo por lo menos tres intentos anteriores al golpe grande brutal que todo el mundo recordó en estos últimos días, que fueron y tuvieron su origen en la Armada, en el Ejercito, no en carabineros evidentemente.

Pero quiero recordar algo que es histórico, el ejército actual, yo me pregunto, ¿si es el heredero de las fuerzas armadas del ejercito de la independencia?. Yo quiero recordar que en el año 1891 las fuerzas constitucionalistas fueron derrotadas en las batallas de Concordia y Placilla y el ejército originario fue destruido por el ejército que formó el Congreso en aquel tiempo y que el ejército actual es un ejército que fue reorganizado fundamentalmente por el General **koebner** y una serie de oficiales alemanes que llegaron a Chile en esa época contratados por el gobierno de Chile después de Balmaceda.

Yo quiero recordar también, la Matanza de Santa María de Iquique, entre otras cosas, con esto quiero decir a usted mi manifiesto señor alcalde y le manifiesto al concejo y al público presente, que estoy convencido y lo digo con mucho sentimiento, que así como algunos han pedido perdón al país después de lo que ocurrió el año 73, el ejército o las fuerzas armadas y también carabineros tienen la obligación y no lo han hecho de pedirle más bien disculpas al país lo digo con profundo sentido de Chileno en estos 40 años que hemos terminado el día 11 de septiembre de conmemorar de distintas maneras a nivel nacional, gracias señor alcalde.

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Primero que todo señor alcalde, para que no digan que esto es pura crítica, quisiera felicitarlo por las medidas tomadas para la ramada, me pareció muy creativo cambiar los estacionamientos para el otro lado lo felicito por eso, y lo felicito también por la decisión respecto del comercio ambulante, de haberlo alejado y haberle entregado un numero limitado de permisos para que se pudiera desarrollar de mejor manera la actividad al interior de la carpa.

Temas importantes, tuve la oportunidad de reunirme con los dirigentes de la feria campesina que se ubica en las afueras del Estadio "Ester Roa", quienes con el cierre del recinto perdieron el baño, (no tienen baño), y esa es una gran preocupación que ellos tienen, también perdieron el estacionamiento, pero el baño es lo esencial, por lo que solicitan, si les pudiese tender una ayuda con eso.

Lo otro que los tiene preocupados es el tema ¿dónde se van a ubicar con posterioridad?, por que tarde o temprano ellos van a tener que salir de este sector y no saben donde van a ser ubicados,



de pasadita me entregaron una carta compromiso suyo con su firma, donde indica que se van a instalar en los alrededores, la dejo en el acta también para que sea de publico conocimiento.

Pasa esta misma situación con los Feriantes de la Vega Chica que esta en 21 de mayo, y que son los damnificados del incendio de la Vega Monumental, que recibieron un trato totalmente distinto al que están recibiendo hoy en día los damnificados del Mercado Central, sino que ellos fueron dejados al libre albedrio no mas, y la idea es poder tenderles una mano. A ellos también les quitaron los baños químicos que le entregó la ONEMI después del terremoto y tienen esa necesidad.

Quiero también referirme a un tema que no es nada agradable, una vez mas, uno de los Concejales fue agredido verbalmente al interior del municipio, lo fui yo por su persona señor presidente alcalde, lo fue el señor Paulsen por un vecino de la comuna de Concepción, y lamentablemente lo fue el concejal Muñoz en dependencias de la alcaldía del 5º piso; un tema en realidad que me parece insólito por decir lo menos, que se injurie al señor Muñoz diciendo que "los asuntos religiosos dentro de la Municipalidad de Concepción no han tenido ningún avance producto de los roces entre el Concejal Héctor Muñoz y el alcalde", quien dijo esto es un candidato al Consejo Regional, y que es su asesor por decirlo, don Eduardo Muñoz. Le vengo a solicitar respetuosamente señor alcalde que tome cartas en el asunto me parece pésimo que se trate con groserías al Concejal y que haya sido echado de las dependencias de la alcaldía, no es un trato digno para nadie fuera del color político que sea, y en realidad, no es novedad que se responsabilice a alguno de los Concejales por decisiones que no son resorte nuestro, se nos culpa a nosotros que no queremos entregar mas permisos al comercio ambulante, cuando no es así, nosotros siempre hemos pedido que se le de una solución al comercio ambulante y después se quiten los permisos. En este caso es injuriado el concejal Muñoz aludiéndole una responsabilidad que no es suya, por eso condeno este hecho y pido que tome cartas en el asunto Muchas Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías**

Alcalde respecto al bono que le entrego a los funcionarios de la educación que en realidad en concejo lo aprobamos pero fue de su iniciativa, quiero felicitarlo porque realmente es un reconocimiento para una labor tan complicada y delicada también, hacerles un homenaje a los profesores de la comuna y del país por el aporte que le hacen al desarrollo de la nación y que muchas veces injustamente se les quiere endosar a ellos la responsabilidad respecto a la mala educación pública que tenemos, la cual a mi juicio, es por una mala política de un momento y de un gobierno. También tuvo la idea brillante de incluir, tanto a los auxiliares como paradocentes en este bono. Yo creo que es de justicia en este momento cuando ellos están recibiendo pensiones indignas, viven en forma miserable después de que jubilan, todos los funcionarios de la educación hasta altas edades, porque antes era una profesión que era por años de servicio, hoy día tienen que esperar hasta cumplir 60 años las mujeres y los profesores 65 años, agotados mentalmente después de trabajar mas de treinta años en la educación.

Entonces creo que es de justicia lo que usted ha realizado y quiero señalarle eso y aprovechar este momento para felicitar a los funcionarios auxiliares y paradocentes de la educación que cumplieron su día el día 1º, y también a los profesores que el día 16 de octubre van a estar en su día "El Día del Profesor", también que lo disfruten, los recursos que usted les ha brindado, yo creo que la gente lo va a considerar mucho por que es un gesto humano que ellos se merecen.

En relación a una denuncia que yo he realizado respecto a un paradero de Pedro de Valdivia y que por mucho tiempo se esta amenazando a la gente que se va a instalar el paradero, lo ultimo que ocurrió con el paradero es que hace 2 meses, se hicieron tres hoyos en donde pareciera que se iba a instalar el paradero y no se ha instalado, no sé el motivo pero lo mas grave de todo y ahora le estoy pidiendo formalmente señor alcalde; que se clausure, porque hablé con el director de obras del municipio y el acceso que hicieron que es la foto que esta aquí donde esta la isla, se rebajo ilegalmente porque estos señores que construyeron la Clínica, tienen el acceso por la calle Bahamondes o Geswein, y no por Pedro de Valdivia, ellos ilegalmente han rebajado esto y fueron también los que retiraron los restos del paradero. Por lo tanto yo solicito se clausure esa entrada, y que se reponga la isla porque es a toda vista, una entrada ilegal. Y con respecto al paradero que se iba a reponer, si no se va a reponer, que por favor se tapen los hoyos, porque es muy peligroso, puede suceder que la gente se caiga en esos hoyos que están hoy día expuestos.

En base a esa situación yo le solicito la clausura del acceso Pedro de Valdivia primero por que es un acto ilegal lo que ellos han realizado y si se habían comprometido en algún momento con la reposición del paradero que lo hagan a la brevedad.

**Alcalde:** la foto por favor que tiene ahí.

**Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías:** Se la voy a entregar también (a Roxana, Secretaria de Concejo).

Respecto a las máquinas, en el concejo anterior aprobamos una gran cantidad de recursos a través de la DAS para instalar equipamiento para que la gente haga gimnasia, en las plazas activas uno pasa y las maquinas están sonando y se nota que hay falta de mantención. Me informé que la mantención corresponde a la empresa HIDRO, sería conveniente (en algunas), que las reparen



porque en algunos casos, se les caen las piezas del equipamiento. Como están al aire libre, es necesario después del invierno realizar la mantención.

Tengo una preocupación tal cual como manifestó el concejal Ulloa respecto de la Torre Entel, a nosotros nos pasa una situación yo creo que muy similar a la propiedad del Cerro Chepe, allá arriba hay unos estanques de essbio que hoy día también ellos deberían, como son una empresa privada (no una empresa del Estado), pagarnos los arriendos correspondientes, porque me imagino que nosotros también les pagamos a ellos por los servicios del agua potable, por lo tanto pareciera que los terrenos son nuestros, me gustaría ver esa posibilidad y si es necesario cobrarles desde que ellos fueron traspasados a empresa privada cobrar los derechos de arriendo por el uso de esos terrenos.

Una situación similar respecto de la empresa essbio; me gustaría que se viera la posibilidad de la propiedad que están utilizando de Pedro de Valdivia porque también inicialmente en ese momento en que se entrega la concesión tenía que ver con un essbio estatal, hoy día es una empresa privada yo lo señale en algún momento, que el año 90 el señor Van Rysselberghe don Enrique (que en paz descanse), el mismo día en que perdió el Si con el No, el creció con mas de una cuadra de terreno corrió las panderetas y eso quedó históricamente ahí y nunca se repuso eso ahora mas encima pareciera de essbio, por lo que tengo antecedentes, están diciendo que ellos son propietarios de ese terreno y ese terreno se recuperó después que se hizo el espigón del presidente Frei Montalva el año 68, por lo tanto esos terrenos son de la ciudad y no de un privado, o en su defecto de los vecinos de Pedro de Valdivia que han recuperado terreno al río, pero en ningún caso de essbio. Así es que me gustaría igual, se viera la situación legal de ese terreno, además de la extracción de áridos que se está realizando en la planta arenera, eso sería señor presidente.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra:**

Yo no voy a tocar este tema porque llegó recién hoy día, pero la verdad es, condenar y lamentar la situación que pasó hoy día el Concejal Héctor Muñoz, si nosotros mismos no nos damos a respetar, creo que van a seguir sucediendo este tipo de situaciones, yo condeno tremadamente esta situación, no corresponde, la obsecuencia de un Concejal, no corresponde ser premiada, y que un Concejal discrepe del Alcalde, está en su legítimo derecho porque estamos en democracia, eso no significa que sea maltratado, ni físicamente, ni verbalmente, ni ser violentado en su dignidad, yo creo que eso es condenable de todo punto de vista, me imagino que el Alcalde irá a tomar alguna medida, porque además tengo entendido que el Concejal fue atendido por Eduardo Muñoz en representación del Alcalde, por lo tanto eso es un hecho aún más condenable.

Yo quiero referirme al tema SEMCO, reiterativo, pero hay suficiente material para darlo a conocer; Tengo dos informes, el; IE-48 del 26 de Septiembre y el IE-50 del 1º de Octubre, en el de Septiembre, obviamente que siguen apareciendo gastos irregulares que no correspondían a lo que tenía que cancelar la Corporación Semco y diferencia en los balances del año 2011- 2010, respecto a diferencia en su balance de fin de año, pero, en el informe Nº 50 del 1º de octubre, viene un hecho que es bastante, grave a mi parecer, la Contraloría Regional, determina acá que durante los años 2006 - 2007, fueron cancelados directamente por proveedores municipales, estoy hablando una vez más de Pirotecnia, Almacenes Paris, fueron facturados directamente, la entrega de esta factura por el proveedor, fue entregada al Banco Santander.

Yo creo que esto es tremadamente grave y sienta un precedente una vez más, del nulo control respecto a los gastos y a los ingresos que habían en esta Corporación, ¿si la Municipalidad tenía contrato de manera directa con la pirotecnia igual, ¿porqué el proveedor iba al Banco Santander a entregar la Factura y cancelarse de manera directa?..., yo creo que esto es muy grave e irregular, y una vez más deja en evidencia el modo operando que aquí se ha ido manteniendo por muchos años, creo que es necesario y hago la solicitud al Sr. Alcalde si usted lo estima pertinente, porque es facultad suya, de solicitarle al Banco estas facturas para transparentar ¿Qué fue lo que se canceló, y porqué pagó el Banco facturas de proveedores que debían haber llegado a la Municipalidad?, o sea, se le cancela el año 2007 a Almacenes Paris (no se quién llevo la factura), una cantidad de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), no se si alguien se compró ropa, perfumes...?, y se favoreció con estas cosas ilícitas que se estaban haciendo. Hay otros dos proveedores.., la verdad es que no tengo idea quienes son, Pirotecnia casi \$ 11.000.000 de pesos, que fueron cancelados directamente por el Banco Santander.

Situaciones tremadamente irregulares, y que dejan en evidencia una vez más respecto a lo que estaba pasando en ese tiempo. Yo valoro lo que se hizo ayer, lamentablemente por tema de tiempo y de otras cosas que también uno tiene que hacer, no fui al acto que se hizo en la Bioteca, respecto a la recuperación de esta Biblioteca Histórica, que me parece súper bien, y que es uno de los objetivos que tiene que cumplir la Corporación Semco, pero por otro lado, esta este manto de dudas que siguen apareciendo a través de los informes de Contraloría, respecto a como se manejaban las finanzas, como había aquí un aprovechamiento respecto de algunas personas, de ir a pagarse directamente al Banco Santander, en vez de haber sido esas facturas canceladas por la Municipalidad, salvo que aquí haya habido colusión, (que yo creo que por ahí va la cosa también). Yo estuve ayer con el fiscal regional, y la verdad de las cosas, es que esto todavía se está investigando, es parte del secreto de la investigación que ellos están haciendo, pero se está citando a la gente, así es que esperemos que haya luces ojalá pronto, para esclarecer este manto de dudas y despejar el honor de lo que significa y la dignidad de una institución como la Corporación Semco, que la preside el Alcalde de la ciudad.



**Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:**

Bueno en primer lugar quería felicitar al alcalde por los vecinos del sector Parque Ecuador, en realidad evaluaron muy bien lo que se hizo en las ramadas fue una de las comunas en donde hubo menos problemas y eso fue por el horario, la seguridad y eso merece felicitar y en general los vecinos comunes y corrientes estaban relativamente tranquilos debido a todas las inquietudes que tenían previamente a la instalación de las ramadas.

En segundo lugar, en el sector Parra con Los Lirios, hay un sector frente a un edificio que, cuando construyó la Constructora Habitacoop en esos años ahí, había sido destinado para áreas verdes y ahora está cercado, y los vecinos plantean que eso pertenece a una persona privada y obviamente quieren averiguar cómo esos terrenos pasaron a privados, también hay una cancha de fútbol. Yo acá en el Concejo quiero dejarlo planteado para que se investigue y se pueda ver cómo llegó algo destinado a área verde, a un privado. Lo mismo pasó con el Colegio en Chaimávida.

En tercer lugar referirme un poco a lo que ya plantearon los concejales, bueno, mi perfil siempre ha sido no discutir ni pelear por que siempre cuando pasan estas cosas hay dimes y diretes y mi costumbre siempre ha sido tratar bien a los funcionarios, nunca he tenido un problema de este sentido en la municipalidad en estos nueve meses, así es que lamento principalmente que en reunión con los Pastores Oficiales de la Ciudad de Concepción, se haya aludido que "con roces míos con el alcalde ellos hayan sido perjudicado en estos meses y no se hayan podido conseguir cosas", y que lo haya dicho un asesor de la alcaldía eso me parece más grave. Eso es lo que yo fui a conversar con él, a preguntarle "el porqué se planteo eso", para que se aclare ese tema en realidad y después se vino lo otro, yo no sé que me va a pasar de ahora en adelante aquí en la municipalidad, o sea no voy a poder fiscalizar bien, no sé, me van a empezar a sacar cosas, en realidad estoy tranquilo pero, yo no sé a que se refiere eso y menos que me saquen (de la oficina), yo hable con el guardia después ¿cómo le había parecido lo que había pasado?.., por que a lo mejor a veces uno tiene una percepción de que lo trataron mal, y el guardia me decía que no correspondía y menos, me dijo, a usted como concejal que lo traten así dentro de la municipalidad no corresponde, habían tres vecinos también presenciando. Por tanto, no corresponde. Yo he denunciado cuando trataron mal al señor Paulsen e incluso apoye un poco al señor Eguiluz, a la señora Smith cuando igual hubo una discusión después la converse con ella igual también lo planteo. Ahora me sucede a mí, me parece que es un hecho que debería arreglarse, tampoco busco revancha no voy a entrar en guerra, ni voy a entrar en esas peleas, pero si es bueno que estos temas se conversen y se puedan aclarar más que nada.

Y lo otro que el alcalde me manifestó, "que esa no era su posición hacia la iglesia evangélica" y eso me dejó tranquilo también, quiero dejarlo claro que lo dijo de esa manera, que no es una posición oficial del alcalde, pero si es bueno que los temas se aclaren, y que si hay un asesor representando, siempre se va a ver la figura del municipio y por ende, del alcalde. Es bueno que este el consejero, o sea el asesor del alcalde acá, para que las cosas no salgan por detrás, si él no hubiese estado en esta reunión yo no hubiese planteado este tema de hecho, porque no me gusta hablar cuando las personas no están presentes.

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:**

Yo quiero partir con una pregunta Héctor ¿Qué roce he tenido contigo? Para que quede en acta por favor ¿Qué roce he tenido contigo? Hemos tenido roces, tenemos línea directa, conversamos, discutimos temas de ciudad...quiero conversar contigo Héctor ya que también se citaron a los medios y es bueno que lo sepan ¿Quién llamo a Francesca tu señora, candidata a Diputada por Concepción para invitarla a participar de las actividades de la ramada?.., y lo voy a seguir haciendo con todos los candidatos..., cuántas veces hemos estado reunidos en el gimnasio en actividades con mis hermanos evangélicos ¿Cuántas veces?...

Por tanto, nosotros hemos tenido una relación fluida de conversar, tú cuando has tenido algo que no te ha parecido no me lo dices por los medios, me lo comunicas a mí, y hemos llegado a acuerdos, por que así estamos construyendo esto también, eso lo quería dejar claro no he tenido ningún roce con Héctor, al revés, he aprendido a conocer a una gran persona y quiero dejarlo clarito, yo creo que muchas veces sobre todo en estas épocas electorales hay personas que siempre se van a aprovechar y se van a agarrar de esto, para lo que a ti te sucedió con una persona en especial - poder sacar provecho y en fin, por lo tanto y ya que ha sido aludido un funcionario municipal, quiero darle la palabra a don **Eduardo Muñoz** para que explique que fue lo que sucedió, otra cosa, que yo pedí a nombre mío que Eduardo te recibiera, no fue así, ¿verdad?.., tú fuiste a hablar con él producto de una reunión que se había realizado a primera hora del día de hoy.

**Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Así es**

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:** Ya gracias, don Eduardo tiene la palabra.

**Sr. Eduardo Muñoz:**



Gracias alcalde, primero que todo quisiera pedir disculpas por que voy a quitarles dos minutos de tiempo que podrían destinarse a otros temas que seguramente son más importantes del que nos estamos refiriendo.

Alcalde efectivamente yo hoy día en la mañana asistí a una reunión con el Consejo Pastórico en el Concilio Pastores Evangélicos en representación de el Jefe de Gabinete Humberto Toro, ya que él tenía otra reunión paralela por lo tanto no podía asistir a esta reunión, por tanto fui yo para tratar el tema de las actividades del día 31 de octubre celebración del día nacional de los evangélicos, yo asistí en representación del Jefe de Gabinete, quiero aclarar que el alcalde en ningún momento me ha pedido que yo asista a esta reunión, ni él tenía idea que yo andaba en esta reunión. En esa reunión el concilio de pastores me planteó el tema de la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos – “que en qué iba, que estaba parada”, que esto estaba trancado, yo le dije que ese no era un tema mío, porque era un tema resuelto exclusivo del alcalde y que los miembros del gabinete no teníamos injerencia en ese tema y que yo iba ahí por la reunión de las actividades del día 31 (PA que ingreso Nº 6081), que se estaba tratando de aportar con escenario, primero cerrar la plaza ese día, escenario, amplificación y sillas para la celebración del día de los evangélicos.

Después cuando la reunión estaba terminando ellos me insistieron en la necesidad del tema de la oficina de asuntos religiosos, yo quiero asumir y en esto no tengo ningún problema, les dije que mi apreciación personal no conversada, ni con el alcalde, ni con nadie, sino que mi apreciación personal era que a lo mejor el tema los últimos dos o tres meses se había enfriado producto de que muchas personas ven que el Concejal Héctor Muñoz es como el representante de la Iglesia Evangélica en el municipio, cosa que tampoco es así, yo lo entiendo, pero eso lo entiendo yo porque soy funcionario público y sé separar las funciones, pero la gente no lo entiende - entonces se había producido mucho ruido que el Concejal Muñoz había sacado unas declaraciones públicas en contra de la gestión del municipio, entonces yo le dije “puede ser que a lo mejor eso haya influido”, pero como apreciación mía personal esto no tiene nada que ver con el alcalde así que por favor el alcalde en esto no tiene absolutamente nada que ver.

Paso eso, yo me fui a mi oficina y como a la hora, hora y media, aparece el Concejal Héctor Muñoz en mi oficina sumamente airado, completamente descolocado ingresa a mi oficina, yo atiendo a los concejales como atiendo a todos los que me han pedido alguna vez alguna cosa, conversar de la mejor manera, y él me dice que yo lo he injuriado, que yo he dicho que por culpa de él la oficina de asuntos religiosos no ha prosperado, cosa que además ya aclare (estimado alcalde ahí a los pastores), que si se crea una oficina de asuntos religiosos no significa que va a ser una oficina del mundo evangélico sino que va a ser una oficina que de garantía a todos los credos religiosos. Y el concejal me dice que yo lo injurie., y yo le digo que no es así, que por qué dice eso, que puede ser una interpretación a lo mejor de lo que le contaron, y él me responde que los pastores grabaron la conversación, cosa que es ilegal estimado alcalde. Por lo tanto si el Concejal Héctor Muñoz afirma que los pastores han grabado la conversación esta incluso diciendo que sus propios pastores están cometiendo un delito, porque no se puede grabar una conversación privada sin el consentimiento de las personas.

Yo no entendía por que venía tan airado, al yo decirle que esto era un delito y que no correspondía que los pastores hubiesen grabado una conversación que tuvimos sin la autorización de las personas que ahí participaron, eso fue lo que lo provocó más, me insultó y trató de agredirme señor alcalde, a lo cual yo me pare y lo eche de mi oficina textual, lo hice expulsar de mi oficina con un par de chilenismos, por que yo estimado alcalde tengo la mejor relación, no es sólo ahora, sino que en los 8 o 9 meses que llevo trabajando aquí en el municipio, llevo además 20 y tantos años trabajando en el servicio público y jamás tuve un problema con ningún funcionario, he tenido siempre calificación nota 7 en toda mi hoja de vida de toda mi historia de funcionario público.

Yo entiendo que estamos en época electoral y entiendo la intervención del concejal Eguiluz que yo compito con su padre en estos momentos, entiendo que el concejal Héctor Muñoz se ofusque porque yo no apoyo la candidatura de su esposa, yo apoyo otra candidatura a diputado, pero por lo mismo alcalde, yo le quiero decir que no voy a permitir que ningún concejal y que ningún funcionario municipal venga a mi oficina a insultarme, amenazarme y tratar de agredirme, por que voy a proceder de la misma manera que procedí hoy día expulsarlo de mi oficina.

Por tanto, yo aquí estoy acompañado de mis dos abogados presentes en la sala Alcalde, porque quiero presentar una denuncia o querella - lo estamos estudiando, por amenazas e intento de agresión y le quiero decir que para que esto no siga sucediendo - por que estamos en época electoral, y además resulta que yo soy candidato (y lo estoy haciendo fuera del horario de trabajo como corresponde y los fines de semana), estoy tramitando una solicitud de permiso sin goce de sueldo hacia usted alcalde, para ausentarme unas buenas semanas del municipio, porque a mí seguramente me van a volver a provocar y van a venir de nuevo a insultarme para tratar de involucrarme en algún hecho, en el cual yo lamentablemente no tenía por que estar involucrado, eso fue lo que pasó alcalde, así es que le quiero repetir, que yo no voy a aceptar que ningún funcionario, ningún Concejal venga a amenazarme a mi oficina y a tratar de agredirme, gracias alcalde.

**Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:** Señor alcalde fui aludido directamente



**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:** Si, pero, yo quiero poder avanzar, yo creo, me imagino que se podrán sentar a conversar en un momento y limar las asperezas

**Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe:** Si pero, me gustaría, que lo que dijo el asesor suyo, aclarar lo que dijo, el no lo puede comprobar, él hizo una injuria recién, dijo que lo trate de agredir y mi perfil, yo no digo ni groserías con eso le digo todo.

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:** Esta todo en acta lo que se plantea, por eso están encendido los micrófonos, esta todo en acta.

**Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado:**

Respecto al incidente que acaba de ocurrir, no me voy a pronunciar más allá, porque entiendo que son contiendas que se dan en época electorales.

Alcalde, me llegó la solicitud de unos vecinos de Concepción, con respecto de un kiosco que se encuentra abandonado en la calle Ongolmo con Chacabuco hace ya bastantes años, y eso obviamente disminuye la luminosidad y se ha transformado varias veces en focos en donde personas del sector han sido asaltadas, me gustaría que por su intermedio se hicieran las gestiones, para que este kiosco pueda ser retirado o se investigue en qué circunstancias se encuentra este kiosco en ese lugar.

El segundo tema a tratar es, que hace algún tiempo yo vengo planteando que no hay ningún programa para prevenir los embarazos adolescente en la comuna, me llegó la información de parte de la DAS (agradezco al Dr. Gonzalo Urrea que la hizo llegar), entre los años 2010 y 2012, separados por cada uno de los CESFAM. La verdad es que a habido una baja en el año 2010; de 380 embarazos adolescente, esto es entre 15 y 19 años de edad, el 2011; de 236 y el 2012; de 289, pero tampoco existe la relación de que se sepa que la baja haya sido por algún programa que se ha aplicado, o porque se está realizando un trabajo.

Solicitaría, tanto al Concejal Muñoz, como a la Concejala Smith, si es que lo estiman pertinente ellos, se pudiera llevar a cabo la Comisión conjunta, que nunca se ha realizado, que es de Salud y Educación, para que tratemos este tema, tanto con el Director de Educación, como con el Director de Salud, y buscar en conjunto medidas efectivas para dar alguna solución y prevenir el embarazo adolescente, entendiendo todas las problemáticas sociales que traen a la población.

**Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues:**

Primero me voy a referir al tema recién expuesto por el Concejal Eguiluz, Muñoz y también la Concejala Smith, respecto al problema que se suscitó en el 5to. Piso en el día de hoy, lo que hasta aquí conozco del Concejal Muñoz, no me cuadra para nada la versión que acaba de dar su asesor, pero, yo creo que lo más importante aquí es que esto se investigue, más que se sienten ellos a conversar, que se investigue y que se aclare, porque creo que lo más importante es que esto no se repita. A eso quiero apuntar, a si es que le doy mi apoyo al Concejal Muñoz.

Los temas que tenía, brevemente, una consulta ¿cuándo se va a materializar el cambio a la empresa Telefónica Móvil que se adjudicó el contrato?, mes a mes estamos recibiendo cargos en minutos, entiendo que hay una ampliación en la cantidad de minutos que vamos a tener disponibles para hablar, pero claramente son insuficientes, yo por lo menos, varios meses tengo que pagar un exceso.

Tengo un correo de vecinos de la población Nueva Pampa, me dicen que hay una filtración hace bastante tiempo, hace más de 20 días que llevan denunciado a Essbio, pero que no tienen solución, sólo pedirle señor Alcalde que le pueda instruir al Director de Construcciones, yo les voy a entregar la información, para que puedan concurrir en su ayuda que hasta aquí no ha llegado.

Consulte hace bastante tiempo, por el proyecto habitacional "Laguna Tres Pascualas", entiendo que ese proyecto es un detonante, o es parte importante de la remodelación de ese sector, por lo que le solicitaría.., no se.., a la Dirección de Planificación , pueda informar de ese proyecto ¿En que está y porqué no hay mayores novedades?

**Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara:**

Señor alcalde, la empresa ENTEL Chile comunica a la junta de vecinos "Las Princesas", que en el fundo Bellavista se va a instalar una antena de celulares, primero manifestar que recabando información, si teníamos algún documento de cual era la opinión de esta municipalidad, en realidad, con respecto al tema de las antenas no lo tenemos, y me acuerdo que cuando tuvimos la reunión con los dirigentes del Cerro la Pólvora quedamos, que íbamos a confeccionar el documento que nos dijese a nosotros cuales son las normativas para instalar las torres de antenas de celulares, ¿que pasa con



la opinión de la municipalidad en torno al tema?..., yo creo que estamos atrasados al respecto, creo que es válido tenerlo (documento con la normativa de la municipalidad)

Yo creo que hay que respetar lo que la población quiere para su área donde ellos habitan, y en este contexto esta población se ve bastante perjudicada con la instalación de esta antena toda vez que hasta la fecha no hay un elemento que nos diga fehacientemente si son dañinas o no para la salud de los seres humanos, entonces yo creo que amerita con urgencia que tengamos una regulación desde la municipalidad en torno al tema de las antenas de celulares, Gracias.

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:**

Gracias Concejal, se van a enviar los oficios respectivos por esta situación concejal. Tiene la palabra Concejal Paulsen, terminado el Concejal Paulsen nos van a quedar ahí como 10 minutos. Lo que pasa es que en el concejo anterior se planteo una situación del CESFAM Juan Soto Fernández, con respecto a la hospitalización ambulatoria, entonces yo le he pedido, en esa ocasión no estaba el Director de la DAS, que pudiese después explicar como fue el procedimiento porque considero importante que también todos estemos contestes con el procedimiento que se realizó para poder realizar esa implementación. Tiene la palabra Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías:**

Alcalde, yo quiero aportar algo a lo que se ha dado acá en el Concejo. Yo estuve casi en el incidente, porque en el momento andaba dando una vuelta y puede que el colega Muñoz no se haya dado cuenta pero estaba ofuscado, yo lo vi y él estaba alterado en ese momento, incluso le pedí que reflexionara, yo lo que pido en este momento a todos los que estamos presentes, tranquilidad las elecciones son el 17 de noviembre, se ganan en la calle buscando votos como corresponde, no polemizemos con ese tema, yo prefiero que le demos altura y avancemos, para que van a andar con juicios y tonteras, yo creo que son cosas del momento; yo vi, y yo se lo dije a Héctor (que lo tengo aquí al lado), él estaba alterado.., eso.

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:** Tiene la palabra sus 5 minutos Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando:**

Voy a tratar de ser lo más breve posible, en primer lugar debo decir que no concuerdo para nada con la intervención histórica de mi querido colega Ariel Ulloa, creo que el ejército es el mismo de ayer hoy y de siempre, no voy a hondar en el tema de revoluciones del 1891 el general Koebner fue invitado a trabajar por el ejército por el presidente Balmaceda, dicho sea de paso estaba ahí en esa coyuntura, pero es un tema que es de historia así que esperamos que se aborde en el lugar que corresponde, yo voy a invitar a mi querido colega a un debate sobre esa materia de historia que me parece muy importante por cierto, pero que se ha agotado creo en este tiempo.

Con respecto a la creación de este archivo histórico me parece muy importante desarrollar precisamente esta tarea, no es una novedad aquí tengo los antecedentes de la sociedad de historia y documentos que hablan de cómo se creó data de 1994 y de 1999 precisamente estaba Ariel de alcalde en aquella época cuando se desarrollaron acciones sobre esta materia y posteriormente se creó esta entidad, desgraciadamente y eso es lo que yo me permito felicitar al alcalde, que quedó un poco en el aire medio en desuso se recuperaron más una cantidad enorme de documentos más de dos mil documentos - por ahí por el 2002 habían millones, dos millones de documentos en Santiago que fueron pedidos y recuperados así es que la idea es señor alcalde que se persevere en esta materia no me cabe la menor duda de que Armando Cartes lo va a realizar, porque está muy vinculado al tema del patrimonio, así es que todo lo que podamos apoyar en ese sentido es muy importante que nuestra historia por cierto hay que protegerla, nuestro patrimonio hay que protegerlo y rescatarlo.

Otro tema, la Corporación SEMCO a que se refirió la señora Alejandra aquí a ese tema pero más se refirió a una publicación de una página en el diario Concepción, otros ex concejales que obviamente no están acá ahora y que involucra a mi juicio especulaciones avances en determinados temas pero no hay ninguna sentencia o fallo definitivo sobre las materias que se hacen mención y personalmente yo soy de la idea y creo que debiéramos hacerlo todos, de que mientras no haya una definición que sea concluyente y final no corresponde adelantar juicios y menos digamos que estos juicios se den o ventilen por la prensa yo creo que hay un bullying respecto a la corporación SEMCO y también a nuestra municipalidad durante un periodo, y las instituciones espero que funcionen en el momento en que corresponda, esta materia llegara a su dilucidación final, en todo caso el beneficio de la duda, el principio de inocencia, se mantiene hasta que no terminen las instancias correspondientes, esa es mi personal opinión.

Respecto al caso de Héctor Muñoz, es lamentable que se haya producido, aquí ha habido una suerte de contienda de puntos de vista pero la verdad es que no debiera haberse generado la situación siquiera que hizo al colega nuestro intervenir y concurrir a la oficina de quien se ha señalado e interpelar a la persona que representó al municipio, al jefe de gabinete o quien sea, pero representa al municipio; yo creo que la honorabilidad, el prestigio la jerarquía que representa este cuerpo



colegiado cada uno de los miembros deben ser respetados al máximo así que la verdad lamento que haya ocurrido eso, no sé si se continuará con esta situación que se ha señalado de recurrir a la justicia, hay un recurso de jactancia que obliga al funcionario a presentar a los abogados que ha hecho mención y hacer una presentación en la justicia, podría perfectamente nuestro colega Héctor Muñoz exigirle que haga esa presentación para poder dilucidar el tema allí, espero que en definitiva haya una suerte de arreglo y que no vuelvan a ocurrir situaciones tan engorrosas como las que he indicado.

Quería finalmente hablar sobre el centro de la ciudad, una cantidad enorme de pequeños problemas que hay que abordar, nos hemos ido probablemente por las ramas hablando de otros temas, pero yo quisiera en la próxima reunión señor alcalde abordar en profundidad los temas del centro de la ciudad, las aceras, las calzadas, los ruidos que se yo, los skater que andan por todas partes, perros que andan dando vueltas y metámosle el diente a lo que la gente quiere de nuestra ciudad y del centro de la ciudad, gracias.

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:**

En eso estamos Christian, mira lo único que me queda claro de esta lamentable situación entre Muñoz y Muñoz es que aquí no gana nadie, ninguno de los dos, ni el municipio ni los concejales ni muchos menos quienes pretendan sacar algún provecho de esta situación porque al final la ciudadanía nos mete a todos en el mismo saco, puede ser un buen titular para mañana puede ser una buena nota para la radio, para la televisión pero esto lo único que va a conseguir que el 17 de noviembre cuando venga la elección con este voto voluntario y vean este tipo de cosas la gente diga por eso no vamos a votar.

Yo quiero por favor hacer ese análisis porque aquí no gana nadie, si yo empezara a responder todas las descalificaciones que he tenido por la prensa en estos 10 meses, ¿que hubiésemos sacado?, mucha portada, mucho tiempo en televisión y en radio, pero lo único que le estaríamos confirmando a la ciudadanía, que por eso la gente no quiere votar, por que no creen en lo que plantean las personas que legítimamente nos presentamos a cargos de elección popular. Si me hubiese dedicado a responder, otra cosa hubiese pasado, entonces lo único que les quiero pedir por favor, esta es una situación entre personas, que por favor conversen, y que seamos capaces de evitar que esto se lleve a la justicia, no puede ser que tengamos que llevar justicia por estas desavenencias, más que mal, si Dios nos da a todos salud y vida, nos vamos a tener que seguir viendo durante casi 3 año y ½ más, por favor les pido esa cota de cordura, de análisis, y de entender que aquí nos estamos matando entre nosotros mismos, porque la gente finalmente, nos va a meter a todos en el mismo saco. (disculpen quería hacer esta reflexión).

**Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal**, da paso al tiempo que había pedido el Director de la DAS.

**Dr. Gonzalo Urrea Correa, Director de Administración de Salud:**

Primero que nada, quisiera pedir disculpas porque efectivamente, la Sesión de Concejo pasada, no estuve aquí porque justamente ese día se celebraba "El Día de la Atención Primaria en Chile", y en ese momento el Servicio de Salud Concepción, nos entregó un reconocimiento justamente en el Juan Soto Fernández, como uno de los 33 Consultorios de excelencia, que fue el de la Comuna de la Provincia de Concepción, fueron solamente en San Pedro y nosotros, dentro de los 33 mejores Consultorios del País, con un Bono de 80 millones de pesos para infraestructura y para los funcionarios.

Entonces quisiera explicar una de las estrategias que estamos realizando nosotros como Dirección de Salud, son dos (2), en dos grandes áreas, uno es aumentando la resolutividad y la resolución de lo que es la atención de nuestros pacientes, sobre todo en el sector de Pedro del Río, y de los cuales nosotros tenemos un Sapu, (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), que funciona solamente hasta las 12:00 Hrs. (de la noche), y durante toda la campaña de invierno, y durante el mes de septiembre de las fiestas patrias, que fueron casi una semana (que se podía congestionar).

El Subsecretario de Salud nos llama (personalmente), para que esta experiencia que nosotros habíamos ya realizado en el tiempo de la Campaña de invierno, la pudiéramos replicar, para de alguna manera descongestionar lo que es el Hospital Regional, que por todo el mundo ya es sabido que están camas por todos lados. Dentro de nuestra ley estimado Director del Consultorio en Chiguayante, no existe absolutamente ningún impedimento que nosotros no la podamos realizar.

En sus correos van a encontrar este Informe, que es muy breve, así como le llamamos también nosotros, "la hospitalización breve", donde va una encuesta a toda la gente que se que se le atendió y a vecinos del sector de Pedro del Río Zañartu, donde de alguna manera tenemos una aceptación del servicio que nosotros hemos entregado, de un 100 %, eso le estamos dando un Sapu largo de 24 horas, eso quiere decir, atención digamos de urgencia todo el día y, créanme, que la población de Pedro del Río, así lo ha reconocido con las estadísticas y encuestas de satisfacción que nosotros manejamos.

Y el otro punto también, que estamos trabajando seriamente y quiero decirlo también esto, es la habilitación de una Posta Rural en el sector de Chaimávida, sector que nosotros por población no nos corresponde, porque eso está a cargo del Consultorio Víctor Manuel Fernández. Lo ha pedido



SESION, SIENDO LAS 14.12 HORAS.



**Nota:** Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).

Concepción, 03 de Octubre 2013

**Don Álvaro Ortiz**  
**Alcalde de Concepción**  
**Ilustre Municipalidad de Concepción**

Me dirijo a Ud. Para denunciar una situación irregular acontecida el día de hoy.

**Primero:** Hoy en la mañana los Pastores de Concepción, incluidos sus representantes oficiales, Directivas de Concilio de Pastores de Concepción y Consejo de Pastores de Concepción, tuvieron reunión con el funcionario municipal Eduardo Muñoz, contratado como asesor de Alcaldía.

En el acta escrita de los pastores, Eduardo Muñoz señaló que los roces del Concejal Héctor Muñoz, con el Alcalde, han perjudicado el trabajo de la Iglesia Evangélica.

**Segundo:** Mi relación con el Alcalde es la mejor para que Concepción sea una mejor ciudad, y aunque la relación sea buena o mala, hayan roces o no, no tiene nada que ver con las organizaciones evangélicas de Concepción.

**Tercero:** Al plantearle esto al Sr. Eduardo Muñoz, me confrontó, y me preguntó si yo quería guerra o no, y me hecho de su oficina del 5to piso, con insultos y groserías, dejé por escrito la denuncia en el libro del 5to piso, también habían 3 vecinos presentes y el guardia de la municipalidad de testigos.

Creo que esto constituye un acto grave, ya que como Concejal no me represento a mí mismo, sino a los vecinos que me eligieron como autoridad de Concepción.

Mi ánimo, será siempre apoyar la gestión municipal del Alcalde, pero estas situaciones se deben aclarar, ya que así como no pueden tratar mal a los funcionarios municipales, tampoco a nosotros como Concejales.

Sin otra particular



Héctor Muñoz Uribe  
Concejal de Concepción.

Reunión con Jefe de Fib. mts

Asistió Don Eduardo Muñoz en

representación de don Humberto Toro

- Tomar Oficina de Asuntos Religiosos

- 31 de Octubre

- Relacionamiento con Municipio

Su oficina viendo de donde sacó Fondo  
para el 31 de Octubre

El Sr. Muñoz aludió a que los roces  
del Concejal Héctor Muñoz han  
perjudicado el trabajo con la  
Iglesia Evangélica.

Su oficina ha visto que se ignora  
a los pastores a la administración  
protocolaria del Municipio.

Pr. Rustilio Torre

Secretario de Relaciones Públicas

Concilio de Doctores de Teología

COMPROMISO CON LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL SECTOR  
ESTADIO ESTRER ROA - COLLAO

Concepción 01 de Octubre de 2012

13.310.452-6

ALVARO ORTIZ VERA, Concejal y candidato a Alcalde por la comuna de Concepción, en conocimiento del proyecto de mejoramiento del estadio Ester Roa de Avenida Collao, y comprometido con enfrentar la empleabilidad y generación de recursos de los habitantes de la ciudad; compromete ante los pequeños comerciantes de este sector, lo siguiente:

1. Mientras el proceso de ampliación del estadio Ester Roa este en ejecución, se buscará en conjunto con los comerciantes, la forma de mantener esta actividad en los espacios colindantes al estadio
2. El proyecto de remodelación actual, que responde a una necesidad de contar con una cancha y estadio apto para enfrentar los desafíos deportivos de la Copa América, requiere posteriormente una mirada global de desarrollo del entorno que permita integrar el conjunto del territorio a un proyecto arquitectónico armónico e integrador
3. Es en esta perspectiva que resulta trascendental contar con un diseño que cobije a los comerciantes para desarrollar sus actividades, como también su estructura, forme parte del hermoseamiento turístico - deportivo del sector

Estadio Fluvio Minog RUT 9305230-7

Presidente feria concepción  
días sábados Estadio Collao

Concepción, 03 de Octubre 2013

**Don Álvaro Ortiz**  
**Alcalde de Concepción**  
**Ilustre Municipalidad de Concepción**

Me dirijo a Ud. Para denunciar una situación irregular acontecida el día de hoy.

**Primero:** Hoy en la mañana los Pastores de Concepción, incluidos sus representantes oficiales, Directivas de Concilio de Pastores de Concepción y Consejo de Pastores de Concepción, tuvieron reunión con el funcionario municipal Eduardo Muñoz, contratado como asesor de Alcaldía.

En el acta escrita de los pastores, Eduardo Muñoz señaló que los roces del Concejal Héctor Muñoz, con el Alcalde, han perjudicado el trabajo de la Iglesia Evangélica.

**Segundo:** Mi relación con el Alcalde es la mejor para que Concepción sea una mejor ciudad, y aunque la relación sea buena o mala, hayan roces o no, no tiene nada que ver con las organizaciones evangélicas de Concepción.

**Tercero:** Al plantearle esto al Sr. Eduardo Muñoz, me confrontó, y me preguntó si yo quería guerra o no, y me hecho de su oficina del 5to piso, con insultos y groserías, dejé por escrito la denuncia en el libro del 5to piso, también habían 3 vecinos presentes y el guardia de la municipalidad de testigos.

Creo que esto constituye un acto grave, ya que como Concejal no me represento a mí mismo, sino a los vecinos que me eligieron como autoridad de Concepción.

Mi ánimo, será siempre apoyar la gestión municipal del Alcalde, pero estas situaciones se deben aclarar, ya que así como no pueden tratar mal a los funcionarios municipales, tampoco a nosotros como Concejales.

Sin otra particular



Héctor Muñoz Uribe  
Concejal de Concepción.